



Veinte maravedis

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS EATORZE

Persona que combenga para estos
 encargos a quien se le haya sauer
 agida al Comoglar de deller. Y ver
 lecto de que en la referida no minima
 se da en tener der. Eterpretacion otras sus
 jets para la buena recaudacion de
 dho. denda. Acordo que los Sr. Don
 Ger. Ruiz y D. Juan. Anto. Ruiz ximij
 bajan reflexion de los Comos tambien
 de los salarios que combendia ser
 la ley. Y hecha esta diligencia de
 cuenta de la ciudad para el sabado diez
 ocho de agosto; como tambien
 el Informen de la Integridad que era
 que era oficial de libros segun la grae
 ficia de todo la administracion. Y
 tambien de la cuenta para que si es
 biniere la zu. O de la usmbre. Y he en
 fiende que la guarda de acuallo
 aian de ser tres; Laia Luis de se
 na la xan con denga salarios. Y forma
 de administrat. que ha de tener
 y para ellos se aien todos los caes capi
 tulares; como tambien para tratar
 sobre la grae y orizion que era de esta
 bu cita de la hecha y el d. En dize ximij
 en Jazon de Posito.

Pedro Nieto
 Jern. Merchante

Don Juan
 Gomez

